

ACTA NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día quince de febrero de dos mil dieciocho. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidenta Licenciada **MARIA MARGARITA VELADO PUENTES**, Registrador Nacional Adjunto Licenciado **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS**, Directivos: Licenciado **ALVARO RENATO HUEZO**, Licenciado **JOSÉ ANTONIO HERNANDEZ**, Doctor **HUGO ROBERTO CARRILLO CORLETO**, Doctor **JULIO ALFREDO OLIVO GRANADINO**, Licenciado **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Señora **MARIELA PEÑA PINTO**, Licenciada **ANA DEL ROCIO LARA DE PINEDA**, Ingeniero **RAMON ORLANDO KURI KURI**, Licenciado **SELIM ERNESTO ALABI MENDOZA** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERÓN SILIÉZAR**, Secretario de la Junta Directiva. Se encuentra también presente el señor Director Ejecutivo Licenciado Otto Rolando Olivares. La señora Presidenta procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Solicitud de aprobación del "Procedimiento Generar Transferencias, Validación de Datos e Informes Estadísticos". 5. Solicitud de aprobación del "Procedimiento Elaboración, Revisión y Emisión de Acuerdos de Presidencia". 6. Audiencia al señor Secretario Técnico de la presidencia de la república. 7. Informe de producción del Documento Único de Identidad del mes de enero 2018, en El Salvador. 8. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. La señora presidenta sometió a aprobación la agenda. La Junta Directiva Acuerda: Aprobar la agenda presentada. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. La Junta Directiva Acuerda: aprobar el acta leída. 4. **Solicitud de aprobación del "Procedimiento Generar Transferencias, Validación de Datos e Informes Estadísticos"**. La señora presidenta solicitó al señor David Perdomo, Administrador de la base de Datos de la Dirección de Informática, para que presentara este punto. El señor Perdomo citó como antecedentes que como parte de la implementación del Sistema de Gestión de Calidad en el RNPN, se estableció la necesidad de documentar los procedimientos que describen las actividades que realiza cada Unidad para obtener los productos o servicios que se ofrecen a los usuarios. El documento contiene tres procesos realizados por la Unidad de Administración de Bases de Datos de la Dirección de Informática, los cuales se han agrupado por la similitud de sus procedimientos (generación de informes estadísticos, solicitudes de validación de datos y transferencia de

información a terceros, presento y explicó con detalle el contenido de este documento y evacuo consultas. Después de discutido este punto la Junta Directiva Acuerda: Aprobar el "Procedimiento Generar Transferencias, Validación de Datos e Informes Estadísticos". **5. Solicitud de aprobación del "Procedimiento Elaboración, Revisión y Emisión de Acuerdos de Presidencia"**. La señora presidenta solicitó al Lic. Carlos Iván Samayoa García, Asesor jurídico del RNPN, a que presentara este punto. Expuso el Lic. Samayoa que el objetivo es establecer los lineamientos para la elaboración y revisión de Acuerdos emitidos por la Presidencia del Registro Nacional de las Personas Naturales. Señalo como **ALCANCE**: Es un procedimiento que es aplicable a todos los Departamentos, Unidades y Direcciones del Registro Nacional de las Personas Naturales que requieran un acuerdo de Presidencia. Cito como **DOCUMENTOS DE REFERENCIA**: Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su Reglamento, Ley de Servicio Civil, Ley Orgánica del Registro Nacional de las Personas Naturales y su Reglamento y Listado de Tipo de Acuerdos de Presidencia Frecuentes. Posteriormente evacuo consultas de los señores directivos. Después de discutido este punto la Junta Directiva Acuerda: Aprobar el "**Procedimiento Elaboración, Revisión y Emisión de Acuerdos de Presidencia**". **6. Audiencia al señor Secretario Técnico de la presidencia de la república**. La Señora Presidenta solicito a la Licda. Linda Amaya Jefa de la UCREF y miembro del equipo técnico del RNPN de la mesa de trabajo, a que expusiera un preámbulo del punto sobre el tema de la interoperabilidad que será presentado por el señor Secretario Técnico de la presidencia de la república y técnicos de dicha secretaria. Expuso la Licda. Amaya que la Interoperabilidad es la habilidad de dos o más sistemas o componentes para intercambiar información y utilizar la información intercambiada. En el caso de la Interoperabilidad en el RNPN: Son todos los convenios suscritos entre el RNPN y alguna institución que tienen como objeto el acceso a la visualización de consulta, a los datos contenidos en la réplica del Documento Único de Identidad (DUI) y de las partidas de nacimiento, por medio del Sistema de Verificación y Obtención de Datos del Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN), a efecto de facilitar la labor institucional usándose para verificar información de los ciudadanos. Citó como ejemplos de convenios interinstitucionales que tienen como finalidad la Interoperabilidad: Convenio con CNR, Convenio MINSAL, Convenio con MREE y DGME, Convenio con MJSP, Convenio con INPEP, Convenio con Ministerio de Hacienda y Convenio con STPP entre otros. Señalo que la Interoperabilidad desde la transformación del estado es la transformación del Estado es una apuesta estratégica del Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 (PQD) la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia coordinará los esfuerzos para articular la gestión del Gobierno y transformar el

Órgano Ejecutivo; esto último implica reorganizar la institucionalidad, garantizar que sea efectiva y cercana a la ciudadanía teniendo entre sus objetivos el simplificar los trámites de las Instituciones relacionadas. Señalo que la Generación de Interoperabilidad entre todas las instituciones compartiéndose toda la información necesaria y pertinente RNP/MH/MINSAL/MJSP. Etc. Expreso que el involucramiento del RNP en interoperabilidad desde la transformación del estado, data desde marzo del 2015 ya que el RNP es invitado a participar por medio de la Dirección de fortalecimiento y gestión de calidad de la STPP de CAPRES a formar parte en esfuerzo para establecer la transformación del estado mediante la interoperabilidad de la réplica de la base de datos del DUI para uso de verificación de documentación de identificación e identidad de los ciudadanos al momento de usar servicios de instituciones públicas. Agregó que actualmente se trabaja conjuntamente por medio de Dirección ejecutiva, Dirección de Personas Naturales por medio de la UCREF (Unidad Coordinadora del Registro del Estado Familiar) y Dirección Informática por medio la UDAP(Unidad Desarrollo de Aplicaciones) todas del RNP junto con las Direcciones de fortalecimiento y gestión de calidad, y Dirección de gobierno electrónico de la STPP y la Dirección de Innovación Tecnológica e Informática CAPRES, se plantea la necesidad de mejorar esfuerzos en la Interoperabilidad que genera el RNP con diversas instituciones. Apunto las siguientes **situaciones identificadas en la mesa de trabajo**: Diversificación de sistemas que usa el RNP para lograr la interoperabilidad, Saturación en el almacenamiento de base de la "Replica de la Base de datos", Diversidad de servidores por cliente (servidor por institución por convenio), Diversidad de enlaces por cliente (servidor por institución por convenio). Agregó que hay aspectos a tener en consideración de la participación del RNP en la plataforma de interoperabilidad: Unificación de sistema de consultas, mejoras en hardware y software para la presentación de servicios, fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica del RNP, unificación de enlaces por servicio, potestad única de parte del RNP por medio de JD para la aprobación de convenio y campos a validarse por instituciones y la autorización de parte de JD para migración de tecnología con convenios actuales y futuros. Posteriormente se dio la bienvenida al **Secretario** Técnico de la presidencia de la República, Lic. Roberto Lorenzana, quien expreso que desde varios años se viene trabajando en este proyecto vinculado a la modernización del Estado para hacer más ágiles y expeditos los tramites de los ciudadanos; agregó que la Asamblea Legislativa aprobó la Ley de Procedimientos Administrativos que crea un ordenamiento jurídico que regula la actividad de la Administración Pública del Estado salvadoreño, que esta ley permite agilizar trámites y procedimientos administrativos mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación para "simplificar sus actuaciones y

optimizar sus recursos. Para exponer esta plataforma solicito a los técnicos de esta secretaria que juntamente con el personal del RNPN lo han trabajado, para que explicaran este proyecto. Explicaron los técnicos y plantearon que el problema que las instituciones públicas solicitan fotocopia de DUI y la información debe de ser digitada para realizar un trámite, además los trámites deben de ser presenciales, se incrementa en costos en fotocopias, tiempos de respuesta y mecanismos de control, dificultades de identificación de ciudadanos con un respaldo biométrico y dificultades para el compartir y resguardo de información; Que como solución se plantea la creación de una plataforma de interoperabilidad presentando para ello el esquema de la ruta que seguiría este "Bus", término con el que identifica esta vía en este proceso. Que su ejecución sería en 2 fases: **FASE 1:** Contempla la instalación y configuración de una arquitectura tecnológica que permita el desarrollo, prueba e implementación de los servicios de consulta a nivel de datos. **FASE 2:** Ampliar un servicio adicional el cual permita realizar las consultas utilizando como parámetro la huella dactilar de un ciudadano, ya sea esta una huella completa o una huella parcial. Señalo que la forma de acceso sería mediante la Validación del DUI de forma inequívoca y automatizada. Que con ello se facilitaría la consulta de información del DUI para identificar a un ciudadano, se impulsaría estrategias cero papeles alineadas a la política de austeridad del ejecutivo, se evitaría que el gobierno solicite información que es proporcionada por el mismo gobierno, habría un avance para el país en prestación de trámites en línea, impacto en indicadores de "doing business", competitividad y gobierno digital. Explico la plataforma, arquitectura, infraestructura, de cada una de las fases, soluciones. Que esta tendría los niveles de servicio siguientes: **1er Nivel de Servicio (Forma Presencial).** Identificación de ciudadanos cuando se encuentre la lectura de la huella de forma física. **2do Nivel de Servicio (Forma Digital).** Identificación de ciudadano cuando se encuentre una huella dactilar y pueda ser recolectada completa. **3er Nivel de Servicio (Huella Parcial).** Identificación de posibles ciudadanos a los que pertenece una porción de huella recolectada en una escena de crimen. Apuntó que con este proyecto habría un Fortalecimiento del Área de Informática del RNPN, mediante un diagnostico que analice la Organización Informática, Seguridad Informática, Estrategia de TI, Infraestructura Tecnológica, Conectividad, Desarrollo de Sistemas. Que con dicho proyecto se podrían

obtener las soluciones siguientes: identificación de sospechosos, reducción de crímenes sin resolver, fortalecimiento de investigación, identificación de cadáveres, identificación de persona inconsciente en accidentes, fortalecimiento de expedientes electrónicos, mejor control migratorio, mayor control de entrega de subsidios. Para ello presento una serie de recomendaciones, el PLAN DE TRABAJO: para un año, cuyo presupuesto detallo de forma siguiente: Equipamiento para Plataforma de Interoperabilidad. (SUBTOTAL \$526,000) Diseño e implementación de BUS de interoperabilidad (SUBTOTAL \$544,000). Equipamiento del Sistema de Consulta de Huellas Dactilares (SUBTOTAL \$ 1,059,000). \$2,129,000.00 (no incluye gastos operativos anuales). Aclaro que este sería financiado a través del Ministerio de Justicia, dada la importancia para la seguridad pública y el fortalecimiento tecnológico de calidad. Posteriormente evacuo consultas de los señores directivos. Los señores directivos solicitaron que los técnicos informáticos del RNPN amplíen el objeto y alcances del convenio que abarcara este proyecto y la hoja de ruta que deberá seguirse para su ejecución. Por su parte el **señor Secretario** Técnico de la presidencia de la República, Lic. Roberto Lorenzana, agradeció la atención recibida a esta exposición y puso a disposición de la junta directiva para un mejor análisis de su estudio, la información que consideren pertinente para su puesta en marcha y aprobación. **7. Informe de producción del Documento Único de Identidad del mes de enero 2018, en El Salvador.** La Señora Presidenta solicito a la Licda. Angela Deleón de Rios, Directora de Identificación Ciudadana, a que presentara este punto. La Licda. Angela Deleón de Rios presentó los informes de producción la cual se mantiene estable y aclarando que no se ha logrado llegar a las cifras esperadas de renovación de documentos, exponiendo y entregando las cifras de los diferentes trámites por centro de servicio; el cuadro resumen de con el detalle de la cantidad de DUI's emitidos diariamente por centro de servicio, el dato estadístico de tramites suspendidos por centro de servicio. El Lic Alabi señalo que deben buscarse acciones tendientes a motivar la renovación del DUI para alcanzar las metas esperadas y revisar el mensaje publicitario de la empresa, dado que debe resaltarse la importancia de contar con el DUI vigente para poder realizar todo tipo de trámites; al respecto la señora presidenta recordó que se han extendido los horarios por dos horas, es decir hasta las seis de la

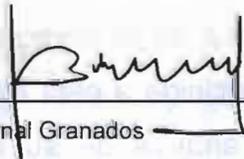
tarde, se ha implementado el sistema de citas tanto por internet como por teléfono, se han hecho cuñas publicitarias en las radios comunitarias del interior del país y radios comerciales motivando a la población, labor que es monitoreada por la unidad de comunicaciones del registro; por su parte el Dr. Olivo resaltó la importancia del DUI para los efectos electorales, dado que es el principal derecho consagrado en la constitución de la república. Después de discutido este punto, la Junta Directiva Acuerda: Dar por recibido el informe mencionado. 8. Varios. Se hizo entrega del informe solicitado por el Lic Selim Ernesto Alabi relacionado a la cantidad de personas que faltan por renovar el DUI por municipio. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos.



Licda. Maria Margarita Velado Puentes



Lic. Alvaro Renato Huevo



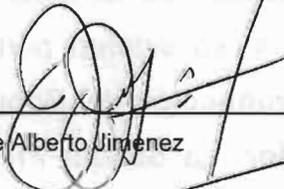
Lic. Javier Bernal Granados



Dr. Julio Alfredo Olivo Granadino



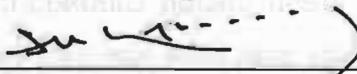
Sra. Mariela Peña Pinto



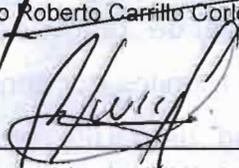
Lic. Jorge Alberto Jimenez



Dr. Hugo Roberto Carrillo Corleto



Lic. José Antonio Hernandez



Ing. Ramon Oriando Kuri Kuri



Licda. Ana del Rocío Lara de Pineda



Lic. Selim Ernesto Alabi Mendoza



Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar. Secretario